



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

RESOLUCIÓN MD N° 970/19

Buenos Aires

CICLO DE CHARLAS 2019

"Conversando con el Dr. Juan C. Bonzón - Juez de la Cámara Nacional en lo Penal Económico - Sala A"

Catamarca

VISTO:

Chaco

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Chubut

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

CONSIDERANDO:

Corrientes

Lo dispuesto en el art. 8° de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Entre Ríos

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

Formosa

POR ELLO:

Jujuy

LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La Pampa

La Rioja

RESUELVE:

Mendoza

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **"Ciclo de Charlas 2019 - Conversando con el Dr. Juan C. Bonzón - Juez de la Cámara Nacional en lo Penal Económico - Sala A"**, cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO

Misiones

Neuquén

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

Rio Negro

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Salta

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

San Juan

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2019

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Dr. Catalino Nuñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

